

1505-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con cincuenta y nueve minutos del veintiseis de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNION LIBERAL en el cantón DESAMPARADOS de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **UNION LIBERAL** celebró el día trece de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **DESAMPARADOS**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN DESAMPARADOS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
700910790	REINA ESMERALDA CUADRA SAENZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
108140089	RODOLFO CARLOS JIMENEZ ARAYA	SECRETARIO PROPIETARIO
118040451	KAROL ADELINA SANCHEZ CUADRA	TESORERO PROPIETARIO
502280719	EDUARDO ANTONIO ROSALES ROSALES	PRESIDENTE SUPLENTE
115810961	KATHERINE SULAY MONTENEGRO CUADRA	SECRETARIO SUPLENTE
112230338	JOHAN MAURICIO ALCAZAR VEGA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
118300085	DAVID ALONSO LOPEZ BERMUDEZ	FISCAL PROPIETARIO
104340753	CARMEN MARIA GARCIA QUIROS	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502280719	EDUARDO ANTONIO ROSALES ROSALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
118040451	KAROL ADELINA SANCHEZ CUADRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
115810961	KATHERINE SULAY MONTENEGRO CUADRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
700910790	REINA ESMERALDA CUADRA SAENZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108140089	RODOLFO CARLOS JIMENEZ ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112230539	ANDREA GIUSTI GARCIA	TERRITORIAL SUPLENTE
103780508	GERARDO HERNANDEZ CASTILLO	TERRITORIAL SUPLENTE
112230338	JOHAN MAURICIO ALCAZAR VEGA	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del PUL se encuentran vigentes hasta el día veintidós de julio de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yps
C.: Exp. n.º: 316-2024, partido Unión Liberal (PUL)
Ref., No.: 08093-2024